

CÓRDOBA, 12 DIC 2018

VISTO

El expediente N° 0061582/2018 en donde la profesora Fabiana Castagno solicita la aprobación de la adscripción realizada por Pedro Luis Figueroa - DNI 25.656.256, en la asignatura Didáctica de la Comunicación I del Profesorado Universitario en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC

Y CONSIDERANDO:

Que el adscripto ha sido admitido bajo Resolución FCC 123/2017 en la asignatura Didáctica de la Comunicación I;

Que la profesora Fabiana Castagno ha informado que el adscripto ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por Pedro Luis Figueroa;

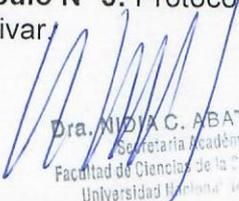
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNC
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por **PEDRO LUIS FIGUEROA – DNI 25.656.256** en la asignatura Didáctica de la Comunicación I, durante los Ciclos Lectivos 2016 y 2017.

Artículo N° 2: El desempeño del adscripto durante el período señalado estuvo a cargo de la profesora Fabiana Castagno.

Artículo N° 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, al adscripto y oportunamente archivar.


Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:

1282


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar